

# OBSERVATORIO DE CONFLICTOS DE CAJAMARCA

Reporte Semestral

**Noviembre 2008  
- Mayo 2009**



*Grufides*

## 1. RESUMEN DEL REPORTE SEMESTRAL

Los vacíos en las políticas ambientales del sector público y un marco normativo inapropiado son causas subyacentes de las tensiones y conflictos provocados por la actividad minera en Cajamarca. Minera Yanacocha fue el primer proyecto desarrollado como consecuencia directa de las políticas y normas implementadas como parte del proceso de reforma del estado iniciada en los años noventa. Un impacto de esta reforma paradójicamente ha sido el debilitamiento del propio sector público en sus capacidades tanto para gestionar las previsible transformaciones ambientales y sociales como para asegurar el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas. Derechos fundamentales que no sólo son la base del bienestar, sino requisito de cualquier estrategia de desarrollo.



**Accidente camión que transportaba concentrado de minera Gold Fields.**

El caso del desastre causado por el derrame de mercurio en Junio del año 2000 ilustra varios de los elementos señalados. La sustancia tóxica era transportada siguiendo un protocolo inadecuado establecido por la propia Minera Yanacocha, el procedimiento no es regulado ni supervisado por el sector público. Que cada empresa determine su propio procedimiento es una política altamente ineficiente como lo demuestran los últimos accidentes causados por la empresa minera Gold Fields, para esta empresa el transporte de concentrado es uno de los principales procesos en su sistema de producción y la tasa actual de accidentes no es un indicador positivo.

Cuando las víctimas del derrame de mercurio acudieron a los centros de salud pública, inicialmente no fueron atendidos. Esta situación se repite sistemáticamente cada vez que un ciudadano hace una denuncia o queja sobre un impacto de la actividad minera, sean cambios en la calidad o cantidad de agua, tráfico de tierras, estrategias de intimidación, agresiones, afectación a la salud de las personas, hasta policías que se quejan del incumplimiento de pago por los cuestionables “servicios de seguridad” que prestan a las empresas<sup>[1]</sup>. La percepción de que existen actos de corrupción se incrementa cuando luego de algún tiempo funcionarios que no atendieron los reclamos de la población o trataron de minimizarlos se integran al cuerpo laboral de alguna empresa minera. La denuncia por irregularidades contra la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) realizada por el Gobierno Regional ante la Autoridad Nacional del Agua permitirá valorar la capacidad de esta nueva institución en el control de un recurso crucial para las poblaciones. Funcionario de la ATDR se habrían beneficiado al otorgar permisos por el uso de agua.

Luego de repetidos intentos frustrados de encontrar salidas institucionales a las quejas, reclamos o inquietudes, la población ha recurrido a la protesta y a los medios de comunicación. Durante las protestas los ciudadanos se reencuentran con el estado, esta vez para reprimirlos y restaurar “el orden público”, luego para ser denunciados por el sistema de justicia que exigirá condenas superiores al homicidio calificado por haber tomado una vía o haber “secuestrado” a policías o miembros de seguridad de las empresas mineras. Este patrón se repite de modo recurrente en el



caso de los comuneros de Combayo, de los campesinos de Porcón, de las autoridades y líderes del Valle de Condebamba o dirigentes ronderos en Santa Cruz, en general de cualquier reclamo colectivo. El caso de los líderes y autoridades del Valle de Condebamba es particular pues serán judicialmente condenados por haber denunciado mediante una marcha, entre otras cosas, las malas prácticas de la empresa Miski Mayo la cual había contratado a delincuentes para amedrentar a la

población. Funcionarios de la empresa también fueron denunciados por intento de asesinato. El poder judicial a la fecha no ha sentenciado a ningún funcionario ni trabajador de la empresa.

La situación es más compleja cuando se trata de reclamos individuales, por ejemplo frente al tráfico de tierras. Es actualmente una práctica frecuente en los proyectos mineros asegurar la propiedad de los terrenos donde el proyecto se desarrollará, de esta manera se evitan los “conflictivos” programas de ex propietarios y de hecho se apela a la propiedad privada para decidir el uso del suelo que junto con la concesión del subsuelo ya obtenida del estado central aseguran a la actividad minera uno de sus recursos principales. Este esquema además de generar desplazamiento de poblaciones campesinas, permitirá la privatización de amplias zonas del territorio regional, muchas de ellas ecosistemas frágiles o generadoras de servicios ambientales (como las Lagunas de Alto Perú en San Pablo). Las empresas quedarán en libertad de restituir o no el daño ambiental de los territorios que controlan completamente. El caso de la comunidad El Tingo es también un ejemplo de maniobras para facilitar la compra de tierras por parte de las empresas mineras.

En el mejor de los casos el sector público propiciará el “diálogo” entre la empresa y la población local. Diálogo que generará acuerdos privados cuyo cumplimiento quedará a voluntad de las partes. Muchos de estos acuerdos han sido frecuentemente incumplidos generando a su vez nuevos conflictos. Peor aún se han registrado casos de acuerdos extrajudiciales que son ampliamente violatorios de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la salud en los afectados por el derrame de mercurio. Las poblaciones locales se enfrentan así a los intereses corporativos empresariales en una situación desventajosa y grotescamente asimétrica.

La asimetría no se produce solamente frente a las poblaciones rurales o pequeños gobiernos locales. La actuación institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca ha puesto también en evidencia su incapacidad para defender los intereses de la población en la arena de la justicia norteamericana.

El 24 de Mayo el Alcalde de Cajamarca con el respaldo del Consejo Municipal firmó un acuerdo resolutorio que concluye el caso de arbitraje número 02-CV-4275 seguido por la Municipalidad Provincial de Cajamarca versus la empresa Newmont (Minera Yanacocha) en el centro de conciliación Grupo de Árbitros Judiciales Inc. en Denver. Se trata también de un acuerdo extrajudicial promovido por los abogados de las partes quienes prefirieron plantear un “acuerdo resolutorio” previo a la “sentencia definitiva” del propio grupo de árbitros.

Protestas de afectados por derrame de mercurio en Choropampa contra la firma del acuerdo resolutivo entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Newmont (Minera Yanacocha).

El caso concluye con la aceptación de un monto de 3 Millones de Dólares que será pagado a la Municipalidad Provincial de Cajamarca por la afectación sufrida por el derrame de mercurio pero la municipalidad acepta que ya no tendrá opción de iniciar ninguna nueva acción contra la empresa por este tema. Del monto asignado más del 40% servirá para pagar los "gastos" del estudio de abogados Podhurst, Orseck y Asociados en Miami, Florida y de sus asociados nacionales Gabriel Larrieu Bellido, Yalile García, entre otros. De esta manera la Municipalidad tomo finalmente una decisión contraria a la que había tomado semanas antes de no firmar el acuerdo atendiendo los reclamos de los afectados. Regidores de la municipalidad reconocieron que respaldaban el acuerdo sin conocer toda la información necesaria y actuaban bajo presión del estudio de abogados Podhurst, Orseck quienes en una carta enviada sugerían la posibilidad de que si el acuerdo no era firmado la Municipalidad sería contra demandada.

Desde la perspectiva de la población el problema es más complejo aseguran que el acuerdo no beneficia a los pobladores, "(...) este no es un tema de dinero se trata de dignidad y de derechos (...)" señaló una pobladora de Choropampa, para luego agregar: "tenemos derecho a la vida y la salud si ya nos dan ese monto, caducamos todos nuestros derechos (...) dándonos estos dólares ya no podemos reclamar nunca más". La población afectada realizó una marcha de protesta en oposición a la firma del acuerdo bajo las condiciones propuestas por los abogados.

El rol del estudio de abogados es altamente cuestionable, en una comunicación a la municipalidad que fue hecha pública por la prensa se afirma:

"(...) Un problema que enfrentamos fue nuestra incapacidad de convencer a la Corte en cuanto a la capacidad legal de la Municipalidad Provincial para presentar este caso. A pesar de que argumentamos que las Cortes Estadounidenses reconocen la base de la capacidad legal de los gobiernos locales para solicitar compensación por daños en base a lesiones sobre su población, de acuerdo al concepto de *paren patriae*, el cual es similar, dentro de la Legislación Peruana. No fuimos capaces de convencer a la Corte de que nuestro gobierno municipal tenía el derecho legal de realizar reclamos por daños, los cuales por sí solos aparecen como reclamos de otros gobiernos municipales contiguos y/o gobierno Federal. (...)"

El acuerdo no solo muestra la incapacidad institucional de la municipalidad para responder a este tipo de escenario judicial sino una élite local poco interesada en los problemas de salud o medio ambiente de la población. Queda pendiente cual será el destino del fondo recaudado.

La población afectada por el derrame ha iniciado nuevas medidas de protesta como movilizaciones y toma de carreteras. El malestar se agudiza por la evidencia de impactos en la salud como el caso del fallecido alcalde de Choropampa Vicente Zárate Minchán que según exámenes realizados por el Servicio de Toxicología Forense del Instituto de Medicina Legal (dictamen pericial 2008-002051715) tenía en el organismo concentraciones de Mercurio y Plomo, o de Rosas Álvarez Leiva internado de emergencia en el Hospital Regional de Cajamarca en Enero quien también tendría elevados niveles de mercurio según versiones de los familiares. Además un Informe del Ministerio de Salud de Marzo

de 2008 muestra que de 18 casas monitoreadas 7 tienen presencia de Mercurio sobre los límites máximos establecidos por la EPA (Environmental Protection Agency).

El escaso nivel de control ambiental gubernamental también se hace evidente cuando colapsan las obras de remediación de los pasivos ambientales del ex Banco Minero en Hualgayoc, la ineficiencia de la empresa encarga causa un accidente que liberó miles de metros cúbicos de aguas contaminadas al río Hualgayoc-Arascorgue, afluente del río Llaucano.

En este contexto de nuevos actores empresariales aparecen en la región:

- Lumina Copper SAC, con capital Chino desarrolla el Estudio de Impacto Ambiental de su proyecto Galeno además de una intensa y controvertida campaña de compra de tierras. La empresa ha recibido críticas de la Municipalidad de Celendín.
- Miski Mayo (Vale) ha intentado reiniciar trabajos de exploración en la zona de San Marcos, con la oposición de la población local, quienes además denuncian que la empresa estaría intentando comprar tierras mediante "intermediarios" configurando un esquema de tráfico de tierras.
- La empresa Canadiense Sulliden Exploration Inc. toma el control de los denuncios mineros ubicados en Algamarca luego de superar las controversias con la Compañía Minera Algamarca Surge la preocupación por el estado de los mineros informales que tienen actualmente control de una gran parte del área mineralizada quienes han solicitado su formalización. El tema está abierto y se configura un conflicto latente. La actividad minera informal fue inicialmente promovida por la propia Compañía Minera Algamarca, que además de proveer insumos facilitaba el desplazamiento de pobladores como una forma de asegurar dominio sobre el territorio.
- Comuneros de la Encañada denunciaron que la empresa Minera Anglo American ha falsificado firmas para hacer parecer que los pobladores y líderes del distrito aceptan la actividad minera. Las firmas que figuran en el denominado "Acuerdo Social" que fue presentado por la empresa minera ante el estado peruano y sus propios accionistas son falsas según el peritaje grafotécnico (EXAMEN PERICIAL DE GRAFOTECNIA FORENCE Nro 026-2009) encargado por la Fiscalía Mixta de Baños del Inca en atención a la denuncia penal presentada por los afectados.

## 2. LÍNEA DE TIEMPO

A pesar de la crisis financiera global dos tipos de proyecto continúan en un ritmo parecido al de años anteriores, los proyectos auríferos y los que se desarrollan con base en capitales Chinos. Son ejemplos característicos del primer grupo las empresas mineras Yanacocha, Gold Fields, Miski Mayo (Vale), Sulliden. Lumina Copper SAC representa al segundo grupo en la región Cajamarca.

A nivel de marcos normativos los cambios substanciales, con impacto en la región, están relacionados con nueva Ley de Aguas. Este reporte, como los anteriores, permite mostrar evidencia de que el debilitamiento del sector público en sus capacidades para gestionar las transformaciones ambientales y sociales de la actividad minera es una causa subyacente de la mayoría de los conflictos. En este contexto algunas empresas también han desarrollado malas prácticas, relacionadas ya sea con el tráfico de tierras, la contratación de delincuentes como personal de seguridad, inadecuados procedimientos para el transporte de sustancias tóxicas o la obtención ilegítima de permisos de uso de agua. En el último punto es relevante la denuncia presentada por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente frente a la Autoridad Nacional de Agua, en la denuncia se hacen evidentes supuestas irregularidades y actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Autoridad Técnica del Distrito de Riego.

Pero la ausencia del estado se hace evidente también en una nueva dimensión. La administración de justicia en los fueros nacionales también aparece como inexistente, ineficiente o parcializada con los intereses corporativos. El caso del derrame de mercurio en el año 2000 vuelve poner en evidencia como los espacios privilegiados para la obtención de justicia son precisamente los ámbitos extrajudiciales nacionales o extranjeros. Queda claro que en medio de las negociaciones extrajudiciales la asimetría entre las poblaciones afectadas y las empresas mineras es grotesca y el respeto de los derechos, como la salud, queda relegado. La asimetría no sólo se verifica en las negociaciones con la población también se presenta cuando intervienen municipalidades con poca capacidad o interés para defender los intereses de la población.

El poder judicial si toma medidas concretas contra líderes y defensores ambientales como en el caso del Valle de Condebamba. Su intervención es entendida por la población como una estrategia de amedrentamiento y criminalización de la protesta ciudadana.

Como en reportes anteriores el análisis de los casos y la organización de los hechos relevantes se organizan de acuerdo a las causas principales de conflicto relacionadas con la industria minera.

- Como es evidente no en todos los periodos de análisis se presentan eventos relacionados con todas las categorías.
- Contaminación o deterioro ambiental.
- Contaminación/impactos en suelo, agua, aire.
- Daños en la salud de las personas.
- Accidentes industriales que afectan al personal.
- Derrames de sustancias tóxicas durante su transporte (incluyendo hidrocarburos)
- Fallas en la ingeniería de los proyectos.
- Malas políticas o prácticas.
- En la adquisición de tierras.

- En el uso del agua.
- Transacciones extrajudiciales poco transparentes y/o que vulneran derechos fundamentales.
- Incumplimiento de Acuerdos.
- En las relaciones con el personal y/o servicios (incluidas prácticas de reducción de personal)
- Incumplimiento de Beneficios Laborales.
- En el relacionamiento con las poblaciones impactadas por las operaciones.
- Problemática relacionada con el territorio y sus prioridades de uso.
- Impactos sociales y culturales producidos a causa de la actividad minera.
- Intervenciones estatales reactivas, represivas o que vulneran los derechos humanos.
- Implementación de políticas públicas inapropiadas.
- Aplicación de marcos normativos o legales inapropiados.

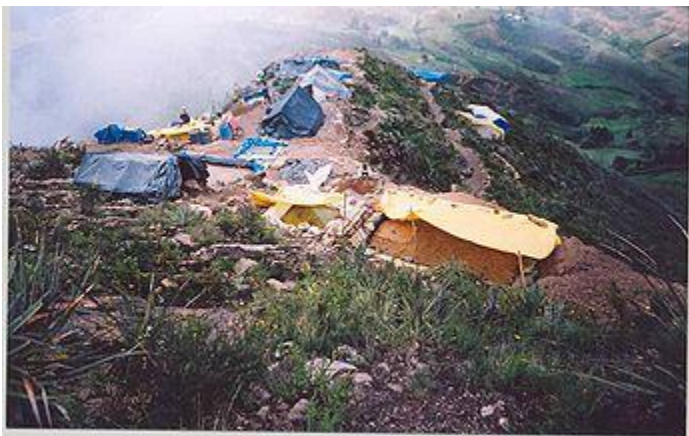
Los eventos relevantes del período de observación se detallan cronológicamente a continuación.

**10 de Noviembre 2008:** Un promedio de 24 efectivos policiales quienes trabajaron durante sus vacaciones para la empresa Minera Gold Fields denunciaron que la empresa minera les adeuda más de 43 mil nuevos soles. Asimismo, manifestaron que existe un acuerdo con la Dirección Territorial Policial (Diterpol), en donde aseguran, que se estableció que les cancelarían tres días después de iniciar los trabajos, sin embargo hasta el momento no han cumplido (Diario Panorama Cajamarquino 10.11.2008)

**10 de Noviembre 2008:** Pobladores de Hualgayoc manifestaron su preocupación frente a la disminución del caudal de los manantiales que abastecen de agua a pobladores y agricultores de su localidad, “sospechamos de los trabajos que ejecuta la minera Gold Fields en el Cerro Corona ya que la empresa ha instalado un sistema de succión de agua a más de 800 m de profundidad” manifestaron algunos de los pobladores. (www.cnr.org.pe 10.11.2008)

**21 de Noviembre 2008:** La Junta de Regantes del río Tingo Maygasbamba (JURTIMAY), acusó a Minera Gold Fields de contaminar los ríos de Bambamarca, según la última inspección que realizaron a la zona. Los campesinos manifestaron estar preocupados por la contaminación de “sus aguas” (sic) por lo que harían llegar sus reclamos hasta instancias de nivel provincial, regional y nacional para hacer saber a las autoridades sobre este tema. (Diario El Mercurio 21.11.08)

**01 de Diciembre 2008:** En asamblea comuneros de ocho caseríos ubicados en las márgenes del Río Arascorgue, en la provincia de Hualgayoc acordaron no permitir la expansión de las operaciones mineras de las empresas mineras Gold Fields y Colquirrumi dentro de sus comunidades. (www.cnr.org.pe 01.12.08)



**Minería Informal - Algamarca**

**03 de Diciembre 2008:** Efectivos policiales y el fiscal Lúcido Boyd Palacios acudieron a las inmediaciones del cerro Algamarca, para intentar desalojar a los mineros informales asentados en el lugar, pese a los esfuerzos de la autoridad no lograron concretar su objetivo. Dueños de la situación, mineros informales se dieron tiempo para quemar algunas viviendas en venganza por considerar a los propietarios como traidores. Frente a estos hechos, integrantes de las rondas campesinas del lugar

manifestaron: "si las autoridades judiciales no desalojan a los mineros informales, tomaremos la justicia por nuestras propias manos". (Diario La República 03.12.08)

**09 de Diciembre 2008** Se dio inició a la fase oral del juicio entablado a Samuel Sánchez Ñontol y Abelino Cercado Flores (comuneros de Combayo), acusados por el delito de secuestro a integrantes de la empresa Forza (empresa que brinda seguridad a Minera Yanacocha), delito por cual, ambos acusados pueden ser condenados a una pena de 30 años de cárcel. Germán Sangay Llanos, Antero Fulón Huamán e Hipólito Ñontol, residentes de la zona, afrontan el cargo de alteración del orden público y bloqueo de carreteras, delitos por los cuales pueden ser condenados a 7 años de pena privativa de la libertad. (Diario Panorama Cajamarquino 10.12.08)

**11 de Diciembre 2008:** Eduardo Barreto Blanco, director regional de Energía y Minas, denunció el tráfico de armas, prostitución y maltrato infantil en el cerro Algamarca (Cajabamba) por parte de los mineros informales asentados en el lugar. Preciso que en la última intervención policial se logró incautar gran cantidad de armas de fuego que iban a ser utilizadas contra las rondas campesinas que se oponen a la actividad minera. (Diario El Clarín 11.12.08)

**11 de Diciembre 2008:** José Napoleón Gutiérrez, presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc, anunció que las rondas campesinas de la zona tomarán acciones de fuerza contra la empresa minera Gold Fields ya que esta empresa estaría "adueñándose" de terrenos en la zona con engaños. (Diario Panorama Cajamarquino 11.12.08)

**12 de Diciembre 2008:** Estinaldo Quispe Mego, representante provincial de las rondas campesinas de Santa Cruz manifestó que la exploración minera que ejecuta la empresa Minera Buenaventura, en el distrito de Pulán, está generando los primeros efectos negativos en las posesiones de los ganaderos de la zona, afirmó "los becerros mueren a los tres meses de nacer, víctimas de raras enfermedades que los veterinarios de la zona no saben explicar". Asimismo denunció que los convenios realizados entre autoridades regionales y representantes de la empresa minera obviaron la decisión de la mayoría de campesinos de Santa Cruz, quienes se oponen a la explotación de sus tierras. (Diario La República 12.12.08)

**14 de Diciembre 2008:** Manuel Bacón Tanta, gobernador de Cajamarca, lamento los incidentes entre pobladores de la comunidad el Tingo en donde varios comuneros resultaron heridos durante una reunión, la cual fue realizada con el fin de definir el reparto de 650 mil dólares otorgados por la



venta de tierras a minera Gold Fields. El enfrentamiento se inició cuando dos familias del lugar desconocieron el trato inicial sobre la repartición del dinero. (Diario Panorama Cajamarquino 16.12.08)

**24 de Diciembre 2008:** Personal de la Policía de Carreteras detuvo a Alejandro Izquierdo Torres, secretario de economía de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Santa Cruz. El dirigente es acusado de haber secuestrado y golpeado el pasado 11 de octubre al gobernador del distrito de Pulán Manuel Hernández Becerra. (Diario Correo 24.12.2008)

**02 de Enero 2009:** Daniel Idrogo Benavides, presidente de la central Única Nacional de Rondas Campesinas, denunció que sin mediar ninguna orden judicial de arresto, el presidente de la federación provincial de las rondas campesinas de Santa Cruz, Estinaldo Quispe Mego, fue detenido por la policía en la ciudad de Santa Cruz e inmediatamente trasladado en helicóptero a Chiclayo. (Diario La República 02.01.09)



**07 de Enero 2009:** Rosas Álvarez Leiva víctima del derrame de mercurio en Choropampa (año 2000), a quien el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN) le detectó mercurio y cadmio en la orina, fue internado de emergencia en el Hospital Regional de Cajamarca. Familiares manifestaron “todos en Choropampa estamos envenenados y minera Yanacocha no parece preocuparse por nada.” (Diario Panorama Cajamarquino 07.01.09)

**12 de Enero 2009:** Un camión de propiedad de Transportes Rodrigo Carranza, empresa contratista de la empresa minera Gold Fields la Cima, perdió el control, a la altura del Km. 74 carretera Cajamarca-Hualgayoc, produciéndose el derrame de concentrado de mineral el cual iba a ser trasladado al Puerto Salaverry (Trujillo). (Diario El Clarín 13.01.09)

**16 de Enero 2009:** Como medida de protesta pacífica, comuneros de Porcón, acompañados por sus familiares y demás integrantes de la comunidad, recorrieron las calles de la ciudad en protesta, por la sentencia que sería impuesta a doce comuneros de su localidad, quienes podrían ser condenados a 8 años de cárcel. Juan Calua Castrejón, comunero de la zona e involucrado en este caso, señaló: “somos responsables de haber protestado por el agua de nuestros canales, pero en ningún momento hemos sido violentos, a las empresas mineras deben enjuiciar por secar el agua de los canales, no a campesinos que nos dedicamos a que la tierra produzca”. (Diario Panorama Cajamarquino 16.01.2009)

**09 de Febrero 2009:** Controversia por el acuerdo arbitral al que llegó la demandada Newmont Mining Corporation y el estudio jurídico Podhurst Orseck, contratado por la municipalidad provincial de Cajamarca, en donde se especifica que en el futuro ningún reclamo será presentado ni



en Estados Unidos ni en el Perú. El monto compensatorio calificado de irrisorio por el alcalde de Choropampa, Graciano Carvajal Saldaña, no solamente será compartido con los distritos de San Juan y Magdalena –también afectados por el derrame de 152 kilos de mercurio ocurrido en junio del año 2000– sino que más del 40 % de esta suma se destinaría al servicio profesional de los abogados contratados tanto en Perú como en Estados Unidos. (Diario La República 09.02.2009)

**12 de Febrero 2009:** En asamblea popular, comuneros del caserío de Vista Alegre, distrito de Hualgayoc acordaron junto a comunidades de Chulipampa y Arascorgue, no permitir actividades mineras en sus tierras. Estas

comunidades enviaron una carta a la empresa minera Exploraciones Consolidadas de Hualgayoc, instándola a no enviar a su personal a sus territorios; sin embargo, dicha empresa habría optado por ejecutar exploraciones nocturnas. (www.cnr.org.pe 12.02.09)

**24 de Marzo 2009:** Representantes de la municipalidad de Magdalena, emitieron un comunicado en donde manifestaron desconocer el documento que sus autoridades firmaron en agosto del año 2000 con Minera Yanacocha, al considerarlo ilegítimo por haberse realizado sin ninguna base técnica que valore los reales daños ocasionados por el derrame de mercurio en su jurisdicción. Indican también que el acuerdo extrajudicial que transó derechos en materia de salud y ecológicos fue firmado por ingenuidad e incluso por corrupción, por lo cual asumen que no tendría ningún valor. (Diario La República 24.03.09)

**30 de Marzo 2009:** Sergio Sánchez Ibáñez, gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno regional de Cajamarca, informó que fue remitido un informe completo de presuntas irregularidades encontradas en la emisión de resoluciones, permisos, autorizaciones y licencias para el uso de agua dados por la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) en el periodo comprendido desde el año 2005 a la fecha, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), así como a la ATDR de esta jurisdicción de Cajamarca, con la finalidad de profundizar la investigación y sancionar a los responsables. (Diario El Mercurio 30.03.2009)

**04 de Abril 2009:** Comuneros de El Tingo, manifestaron su oposición a la empresa minera Coimolache S.A., ratificando que sus tierras no están en venta. Pobladores denunciaron que representantes de la empresa minera Coimolache S.A. vienen amenazados constantemente aduciendo que si no negocian aceptan vender sus terrenos les iniciarán un proceso de servidumbre minera, con lo que los desalojarán de sus propiedades. (Diario El Clarín 04.04.09)

**06 de Abril 2009:** El alcalde del distrito de Namballe, Amadeo Mijahuanca Peña, denunció que personas allegadas a la minería informal, están transportando maquinaria pesada a su zona, con el propósito de extraer oro del Río Canchas. (Diario Panorama Cajamarquino 06.04.09)

**13 de Abril 2009:** Pobladores de la Encañada, denuncian la falsificación de firmas por parte del Sr. Ovidio Villanueva, quien se habría hecho pasar como representante de la comunidad para apoyar el Acuerdo Social con la empresa Minera Anglo American. "Se mandó a analizar los documentos presentados por dichos sujetos en donde las firmas de las actas donde la comunidad supuestamente elegía a Ovidio Villanueva y sus acompañantes como representantes legales de la comunidad habrían sido falsificadas según el resultado de la pericia grafo técnica, por tanto todos estos documentos son falsos e ilegales", manifestaron.

**20 de Abril 2009:** El Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Cuenca del río Cajamarquino (FREDEMAC) emitió un pronunciamiento donde acusa a la compañía minera Miski Mayo, de contratar a delincuentes como parte de su seguridad privada, formando cuadros paramilitares, amedrentando con armas de fuego a dirigentes ambientalistas y a todo aquel que se oponga a la actividad minera en la zona. (Diario Panorama Cajamarquino 20.04.09)

**30 de Abril 2009:** Chanel Ruíz, consejero regional por la provincia de San Marcos, denunció el inicio de las actividades de exploración de la empresa minera Miski Mayo en el Cerro Mogol (proyecto minero La Morada), a pesar de la negativa de la población del Valle de Condebamba. "(...) la empresa habría contratado a policías para que protejan sus actividades ilícitas (...)". En respuesta a esta actitud, pobladores de organizaciones populares, rondas campesinas y otros gremios se movilizaron en la ciudad de San Marcos evidenciando su postura de evitar la explotación del cerro Mogol por parte de la empresa Miski Mayo. (Diario La República 01.05.09)

**05 de Mayo 2009:** Lizardo Zarate Carrasco, presidente del Frente Amplio de Defensa de los Intereses y Desarrollo de Choropampa, precisó que el paro programado para el 06.05.09 por los pobladores de San Juan, Choropampa y Magdalena, será pacífico, "(...)esta medida es para que Minera Yanacocha se haga presente y que de una manera alturada solucionemos el problema(...)", indicó. (Diario Panorama Cajamarquino 05.05.09)

**05 de Mayo 2009:** Ronderos de San Marcos y Cajabamba anunciaron la realización de una movilización hacia el Cerro Mogol con el propósito de desalojar a la Empresa Minera Miski Mayo quienes estarían realizando trabajos de exploración a pesar de la negativa de los pobladores de la zona. (Diario Panorama Cajamarquino 05.05.09)

**06 de Mayo 2009:** Pobladores de Choropampa, Magdalena y San Juan bloquearon la carretera de acceso a Cajamarca, impidiendo el tránsito de vehículos de la empresa minera Yanacocha, como medida de protesta por los daños causados por el derrame de mercurio en el año 2000. Los pobladores indicaron que sólo levantarán su medida de lucha cuando Carlos Santa Cruz Bendezú, gerente para Sudamérica de Newmont (principal accionista de minera Yanacocha) se apersona al lugar y puedan entablar un diálogo con sus representantes y den solución a sus demandas. (Andina Radio 07.05.09). Un contingente policial (XIV Dirterpol, general PNP Luis Navarrete Murillo) fue desplazado al lugar. El Presidente del Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de Choropampa, Lizardo Zárate Carrasco quien manifestó que solo detenían a vehículos pertenecientes a la empresa minera y reafirmó la naturaleza pacífica de la protesta. (Diario La República 08.05.09)

**07 de Mayo 2009:** Poder Judicial suspendió la lectura de sentencia en el proceso contra el consejero regional Chanel Ruiz Vargas y comuneros del Valle de Condebamba. Este litigio se inició por su participación en una movilización contra la empresa minera Miski Mayo y el bloqueo de carreteras en el año 2007.

**12 de Mayo 2009:** El gobernador de Cajamarca, Manuel Bacón, aseguró que denunciarán a los pobladores de San Juan, Choropampa y Magdalena que bloquearon la carretera de acceso a Cajamarca, por interrumpir el libre tránsito vehicular. Por su parte, el presidente de la Unión Nacional de Transportistas - filial Cajamarca, Víctor Malca, dijo que apoyarán las acciones de lucha de los pobladores por ser un reclamo justo. (Diario El Clarín 12.05.2009)

**15 de Mayo 2009:** Trabajadores de Minera Yanacocha salieron en marcha de protesta por las calles de Cajamarca exigiendo el desbloqueo de la carretera por parte de pobladores de Choropampa, San Juan y Magdalena. Los trabajadores mineros denunciaron que se encuentran sin trabajo porque el bloqueo genera una paralización de las actividades en varias áreas de minera Yanacocha. (Diario El Clarín 15.05.2009)

**20 de Mayo 2009:** Población y autoridades de la provincia de Hualgayoc expresaron su preocupación por la contaminación producida en las aguas de los ríos Hualgayoc - Arascorgue y Llaucano ocasionada por el deslizamiento de relaves mineros (producidos por el ex Banco Minero) durante la remediación de pasivos ambientales a cargo de la Empresa Costa Azul, contratada por Activos Mineros del Ministerio de Energía y Minas. (Diario Panorama Cajamarquino 22.05.2009)



**Marco La Torre, alcalde de la Municipalidad de Cajamarca junto a su asesor.**

**24 de Mayo 2009:** El concejo provincial de Cajamarca aprobó respaldar la decisión del alcalde Marco Aurelio La Torre Sánchez de firmar el acuerdo resolutivo presentado por los abogados del estudio Podhurst Orseck en relación a la oferta de 3 millones de dólares realizada por Newmont Mining Corporation por el derrame de mercurio de minera Yanacocha.

**25 de Mayo 2009:** Autoridades del gobierno central, a través del sector Agricultura evalúan probable final de la comunidad campesina El Tingo, ubicada en el distrito de

Hualgayoc. El representante de la Oficina de Prevención de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Nelson Barrantes Sánchez, confirmó que su despacho ha tomado conocimiento del caso tras haber recepcionado copia de la documentación presentada por el Frente de Defensa de Hualgayoc al Consejo de Ministros, así como al Gobierno Regional de Cajamarca y copias cursadas a la Dirección Regional de Agricultura y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) donde se está solicitando dejar sin efecto la creación de esta comunidad debido a que habría perdido la naturaleza y objetivo de su creación. (Diario El Mercurio 25.05.2009)

**26 de Mayo 2009:** Juana Martínez Sáenz, presidenta del Frente de Defensa de Choropampa, fue brutalmente agredida, por Lizardo Zárate Carrasco en complicidad con los hermanos Oscar y Fernando Herrera A sañero.

## Casos Analizados

### Contaminación o deterioro ambiental

#### Eventos relacionados con el agua

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
La Junta de Regantes del río Tingo Maygasbamba (JURTIMAY)	Ubicados en el área de influencia de Minera Gold Fields	21.Nov.2008. Dirigentes acusan a Minera Gold Fields de contaminar los ríos de Bambamarca, según la última inspección que realizaron a la zona. Los campesinos manifestaron estar preocupados por la contaminación de "sus aguas" (sic) por lo que harían llegar sus reclamos hasta instancias de nivel provincial, regional y nacional para hacer saber a las autoridades sobre este tema. (Diario El Mercurio 21.11.08)
Población y autoridades de Hualgayoc.	La empresa Costa Azul que tiene a su cargo la remediación de los pasivos ambientales del ex Banco Minero. Ineficiente proceso de remediación causó el colapso de infraestructura liberando agua contaminada en afluentes del río Llaucano.	20/05/09. Expresaron su preocupación por la contaminación producida en las aguas de los ríos Hualgayoc - Arascorgue y Llaucano ocasionada por el deslizamiento de relaves mineros (producidos en los pasivos del ex Banco Minero)

### Derrames de sustancias tóxicas durante su transporte, Afectación de la Salud de las Personas

#### Caso Choropampa, Minera Yanacocha

El mercurio metálico inorgánico, es un sub producto obtenido del proceso de extracción del oro empleado por Minera Yanacocha. La producción de mercurio es proporcional a la producción de oro. La inhalación de mercurio es una de las formas más peligrosas de contaminación.

En el año 2000, un camión de la Empresa RANSA que transportaba mercurio por encargo de la Empresa Minera Yanacocha derramó más de 152 Kg del metal líquido a lo largo de varios Kilómetros de la vía, por falta de medidas de seguridad; afectando al menos a 1700 personas.

Cincuenta y tres Kilogramos de Mercurio (Hg), nunca fueron recuperados. Ellos se volatilizaron y continúan siendo fuente de contaminación. En 2001, muestras de sangre de los ciudadanos de Choropampa fueron analizadas identificándose niveles de dos a tres veces superiores a los valores establecidos por el Ministerio de Salud.

Un Informe del Ministerio de Salud de Marzo de 2008 muestra que de 18 casas monitoreadas 7 tienen presencia de Mercurio sobre los límites máximos establecidos por la EPA (Environmental Protection Agency)

La estrategia inicial de la empresa consistió en minimizar la dimensión del desastre contando con el apoyo de funcionarios gubernamentales y políticos fujimoristas. Luego la empresa promovió el establecimiento de acuerdos extrajudiciales con los afectados a título personal y con los municipios de la zona afectada a nivel colectivo. Mediante los acuerdos las personas afectadas recibían un monto de dinero a cambio de liberar a la empresa minera de cualquier responsabilidad sobre cualquier complicación generada por el desastre.

Durante las negociaciones los afectados no tuvieron oportunidad de recibir asesoría legal. Muchos afectados aceptaron los acuerdos. Otros rechazaron la transacción e iniciaron un proceso judicial internacional y un tercer grupo rechazo cualquier acuerdo, tampoco se sumó a la demanda internacional ni realizó acción judicial alguna. Un grupo de afectados iniciaron acciones legales en el fuero nacional.

Con el tiempo muchos afectados que aceptaron los acuerdos iniciales trataron de demandar a la empresa debido a que consideraban que los acuerdos eran profundamente desventajosos. Un grupo de afectados inicia un nuevo proceso contra Minera Yanacocha a finales de 2007 en el fuero nacional, en Abril de 2008 la Corte Suprema, en pleno casatorio, falla a favor de la empresa minera afirmando que las transacciones extrajudiciales realizadas son válidas y han resuelto ya las controversias entre las partes por lo que Minera Yanacocha no podrá ser demandada nuevamente por estos casos en el fuero nacional.

El grupo que inició el proceso en el fuero internacional fue asesorado por un grupo de abogados norteamericanos. Después de nueve años los afectados obtuvieron sumas diferenciadas de dinero como compensación por el desastre mediante un proceso de arbitraje. Según testimonios los abogados no habrían explicado claramente la naturaleza del acuerdo ni la razón por las diferencias en las sumas otorgadas a cada afectado demandante.

<b>ACTORES</b>	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO</b>
Municipalidad Provincial Cajamarca	<p>En 2001, (alcalde, Jorge Hoyos Rubio) inicia acciones legales contra la empresa Minera Yanacocha en Denver. Se presenta una demanda conjunta Municipalidad – Pobladores.</p> <p>Durante el período del alcalde</p>	<p>10.Feb.2009. En sesión de consejo acuerda rechazar el “acuerdo resolutivo” en atención a los reclamos de un grupo de pobladores afectados y por carecer de información suficiente para tomar la decisión. Algunos regidores envían cartas de consulta a los abogados y los árbitros.</p>

	Emilio Horna se aprueba la consolidación de las demandas y el inicio de un proceso de Arbitraje seguido por el Grupo de Árbitros Judiciales, Inc. en Denver (el equivalente a un centro de conciliación extrajudicial)	24.May.2009. El alcalde comunica su decisión de aceptar el "acuerdo resolutivo", recibe el apoyo mayoritario del Consejo Municipal <sup>[1]</sup> .
Estudio Podhurst, Orseck y Asociados <sup>[2]</sup> , junto con Gabriel Larrieu Bellido, Yalile García (abogados nacionales)	Asume la representación de la Municipalidad Provincial de Cajamarca(MPC). Construye una propuesta de "mejor escenario posible" en el que sugiere a la MPC firmar un "acuerdo resolutivo" entre la MPC y la compañía aseguradora de Newmont, aceptando un monto de US\$ 3 millones y liberando de responsabilidad a la empresa.	Realiza acciones interpretadas como presión a las autoridades locales sobre su propuesta de "mejor escenario".  Reconoce su incapacidad para obtener un mejor resultado de negociación y sugiere no continuar con un juicio.  El estudio cobrará el 40% del monto acordado.

**Inadecuado sistema de Transporte de sustancias tóxicas. Minera Gold Fields**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Empresa Minera Gold Fields	La empresa tiene un registro negativo de accidentes de tránsito que causan impactos en el ambiente, desde hidrocarburos a concentrado.  El transporte de concentrado en uno de los procesos críticos en el sistema de producción de minera Gold Fields.	12.Ene.2009. Un camión de propiedad de Transportes Rodrigo Carranza, empresa contratista de la empresa minera Gold Fields la Cima, perdió el control, a la altura del Km. 74 carretera Cajamarca-Hualgayoc, produciéndose el derrame de concentrado de mineral estaba siendo trasladado al Puerto Salaverry (Trujillo). (Diario El Clarín 13.01.09)

## Malas Políticas y Prácticas

### Malas Prácticas en el Uso de Agua

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cajamarca.	La recientemente aprobada ley de aguas considera a la Autoridad Nacional del Agua como el organismo gubernamental encargado de la gestión del agua.	30.Mar.2009. Emitido un informe de presuntas irregularidades encontradas en la emisión de resoluciones, permisos, autorizaciones y licencias para el uso de agua dados por la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) en el periodo comprendido desde el año 2005 a la fecha, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), así como a la ATDR de esta jurisdicción de Cajamarca, con la finalidad de profundizar la investigación y sancionar a los responsables. (Diario El Mercurio 30.03.2009)

### Malas Políticas y Prácticas en el relacionamiento con las poblaciones impactadas por los proyectos mineros

#### *Caso Comunidad El Tingo*

En la provincia de Hualgayoc realizan actividades mineras varias empresas. Dos de las más importantes son la Sudafricana Gold Fields La Cima S.A. y la peruana Compañía Minera Coimolache SA (Grupo Benavides). Ambas empresas tratan de consolidar su presencia en la zona mediante la compra de tierras a los campesinos. Gold Fields desarrolla un programa que promueve la creación de empresas locales entre los campesinos para brindar servicio a las operaciones mineras. Las ofertas de trabajo están muchas veces relacionadas con ofertas de compra de terrenos. Sin embargo en la zona las tierras están sujetas al régimen de comunidad campesinas. La tenencia de tierras y la forma de adjudicar contratos a las diferentes empresas de servicio es una permanente fuente de tensiones y conflictos entre las comunidades y las empresas pero también entre los propios pobladores como los se induce de los eventos siguientes. No se descarta en la zona tráfico de tierras.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Asociación Cívica para el Empleo y el	Autoridades de la provincia de Hualgayoc (Cajamarca) y el Frente	El presidente de la Asociación Cívica para el Empleo y el Desarrollo Sostenible de Hualgayoc, Napoleón Gutiérrez Anticona, indicó que algunas autoridades de



ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Desarrollo Sostenible de Hualgayoc	de Defensa de Hualgayoc gestionan la anulación de la resolución suprema que reconoce a la población de El Tingo como comunidad indígena.	Hualgayoc quieren anular la resolución suprema que reconoce a la población de El Tingo como comunidad indígena "(...) [no estamos] de acuerdo con la forma como se manejan las propiedades comunales [de El Tingo] perjudicando los intereses de Hualgayoc, sabiendo que hoy sólo 4 de la 18 empresas que tiene Hualgayoc trabajan en la mina excluyendo a un total de 17 mil personas que viven en Hualgayoc. De esta manera queda demostrado la marginación que está siendo sujeto la gente de Hualgayoc mientras la comunidad de El Tingo manipula a su antojo a las empresas mineras para que sean sólo ellos los que presten servicio a las mineras"(Diario El Clarín 23.03.2009), manifestó Napoleón Anticona.
Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc		11 de Diciembre 2008 José Napoleón Gutiérrez (presidente), anunció que las rondas campesinas de la zona tomarán acciones de fuerza contra la empresa minera Gold Fields ya que esta empresa estaría "adueñándose" de terrenos en la zona con engaños. (Diario Panorama Cajamarquino)
Autoridades y líderes de la provincia de Hualgayoc.		27 Abril 2009. presentaron documentación al Consejo de Ministros, así como al Gobierno Regional de Cajamarca y a la Dirección Regional de Agricultura y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) en donde solicitan dejar sin efecto la creación de la comunidad El Tingo debido a que habría perdido la naturaleza y objetivo de su creación. (www.cnr.org.pe)
Comuneros de la comunidad El Tingo	La Comunidad el Tingo fue creada mediante Resolución Suprema N° 061, del 9 de octubre de 1,956.	Manifestaron su oposición a la empresa minera Coimolache S.A., ratificando que sus tierras no están en venta. Pobladores denunciaron que representantes de la empresa minera Coimolache S.A. vienen amenazados constantemente aduciendo que si no negocian aceptan vender sus terrenos les iniciarán un proceso de servidumbre minera, con lo que los desalojarán de sus propiedades. (Diario El Clarín 04.04.09)

### ***Caso Miski Mayo (Vale)***

A partir del año 2003 la empresa minera Miski Mayo S.A.C., subsidiaria de Vale, inicia bajo el nombre "La Morada" un proyecto minero en Cajamarca, Perú.

El ámbito del proyecto incluye áreas de los distritos de Pedro Gálvez, Cachachi, y Jesús, provincias de San Marcos, Cajabamba y Cajamarca, respectivamente.

Desde el inicio de su intervención la empresa ha sido seriamente cuestionada por la población local, estando un gran número de campesinos opuestos a las actividades de la empresa que intenta desarrollar labores de exploración.

Los cuestionamientos más severos están relacionados con el hecho de que la empresa tiene como parte de su personal de seguridad delincuentes con antecedentes penales. Tal es el caso de: Joel Atilio Briones Acosta (37) procesado por tráfico ilícito de drogas según consta en el expediente 81-2002, José Ysmael Armas Medina (32), enjuiciado por homicidio, (expediente 116-2001), Vidal Izquierdo ex senderista vinculado al ajusticiamiento del párroco y presidente de las rondas, Rada Romero (Marzo de 1987). También vinculado al atentado contra la subprefectura de Otuzco (Octubre 1990). Según testimonios de los pobladores su trabajo consistía en brindar seguridad a los funcionarios de la empresa en particular a Larry Fernández e Isidoro Fernández, instruir y dirigir a los pobladores que la empresa había armado como "cuadros de defensa", y perpetrar acciones de amedrentamiento a los líderes que se mostraban opuestos a las actividades de la empresa.

En enero de 2008 el Juzgado Mixto de la Provincia de San Marcos (Cajamarca) ordena la captura de Isidoro Fernández Chiroque y Mauro Quispe Barrios, ambos funcionarios de Miski Mayo por Homicidio Simple en grado de Tentativa. Las investigaciones sobre este caso no han continuado.

Otros cuestionamientos están relacionados con el acceso a terrenos sin consentimiento de sus propietarios, y una política de compra de terrenos que sigue el esquema de tráfico de tierras. Es decir, compras de terrenos mediante testaferreros a precios bajos para el desarrollo de supuestas actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero que posteriormente serán usadas para actividades mineras.

A mediados del 2006 pobladores del Valle de Condebamba, convocaron a las autoridades de Cajamarca a varias reuniones, a fin de solucionar el problema que tenían con los trabajos que había iniciado la empresa minera Miski Mayo en el Cerro Mogol.

En el mes de agosto del mismo año los pobladores, acordaron realizar una movilización pacífica desde Aguas Calientes hasta la provincia de San Marcos, los días 28, 29 y 30 de septiembre del 2006, ya que en varias oportunidades habían solicitado la presencia del Presidente Regional, para poder expresar su malestar por el ingreso de la empresa minera y el perjuicio que causaría al Valle de Condebamba.

Según la declaración de los pobladores ninguna autoridad se apersonó a la zona a pesar de haberse comprometido en asistir y atender sus reclamos, frente a este hecho los pobladores dieron inicio a una marcha pacífica con aproximadamente 2000 personas, tanto de San Marcos, Cajabamba y de los alrededores del Cerro Mogol.

La policía se enfrentó con la población, dispersándola con bombas lacrimógenas, a medio día se apersonó el fiscal, quien levantó un acta por la obstaculización de la carretera. A causa de estos

hechos se inicia un Proceso Penal en contra de las personas que supuestamente lideraban dicha movilización.

Todas las personas denunciadas han rendido sus manifestaciones ante el fiscal y la Jueza de la Provincia de San Marcos (Dra. María Elena Castro Chumpitaz), en sus declaraciones han manifestado que la intención era una movilización pacífica.

El Fiscal actualmente ha emitido su acusación, solicitando al Juzgado la pena mínima para seis de los denunciados que es de seis años de prisión para cuatro de ellos ha solicitado SIETE AÑOS de prisión, además de una reparación civil de S/. 20,000.00 Nuevos Soles que deberán cancelar de manera solidaria los denunciados. Entre los denunciados se encuentran varios líderes locales y un Consejero Regional.

La oposición de la población local a la empresa continúa, constituyendo el núcleo de tensión de un conflicto latente.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
El Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Cuenca del río Cajamarquino (FREDEMAC)	El valle de Condebamba está ubicado en la cuenca del río Crisnejas que a su vez es parte de la cuenca del río Cajamarquino.	20.Abr.2009. El Frente hace público un pronunciamiento donde acusa a la compañía minera Miski Mayo, de contratar a delincuentes como parte de su seguridad privada, formando cuadros paramilitares, amedrentando con armas de fuego a dirigentes ambientalistas y a todo aquel que se oponga a la actividad minera en la zona.
Chanel Ruíz, Consejero Regional por la provincia de San Marcos	El Consejero Regional también fue denunciado y podría ser condenado.	30.Abr.2009. Denunció el re inicio de las actividades de exploración de la empresa minera Miski Mayo en el Cerro Mogol (proyecto minero La Morada), a pesar de la negativa de la población del Valle de Condebamba. "(...) la empresa habría contratado a policías para que protejan sus actividades (...)". En respuesta a esta actitud, pobladores de organizaciones populares, rondas campesinas y otros gremios se movilizaron en la ciudad de San Marcos evidenciando su postura de evitar la explotación del cerro Mogol por parte de la empresa Miski Mayo. (Diario La República 01.05.09)
Ronderos de San Marcos y Cajabamba		05.May.2009. Anunciaron la realización de una movilización hacia el Cerro Mogol con el propósito de desalojar a la Empresa Minera Miski Mayo quienes estarían realizando trabajos de exploración a pesar de la negativa de los pobladores de la zona. (Diario

ACTORES	CONTEX-TUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
		Panorama Cajamarquino 05.05.09)

**Denuncia de falsificación de firmas en acuerdos con empresa minera Anglo American**

ACTORES	CONTEX-TUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Pobladores de la Encañada.		13.Abr.2009. Denuncian la falsificación de firmas por parte del Sr. Ovidio Villanueva, quien se habría hecho pasar como representante de la comunidad para apoyar el Acuerdo Social con la empresa Minera Anglo American. los pobladores afirman que: " (...) se mandó a analizar los documentos presentados por dichos sujetos en donde las firmas de las actas donde la comunidad supuestamente elegía a Ovidio Villanueva y sus acompañantes como representantes legales de la comunidad habrían sido falsificadas según el resultado de la pericia grafo técnica, por tanto todos estos documentos son falsos e ilegales".

## Balance y Conclusiones

---

- El caso del derrame de mercurio del año 2000 es aún un tema irresuelto. Las negociaciones extrajudiciales realizadas sean individual o colectivo, en espacios nacionales o extranjeros, no ha aportado significativamente a la solución del problema de salud de los afectados. El desastre en sí mismo tampoco ha servido para que otras empresas como Gold Fields implementen mejores sistemas para el transporte de sustancias tóxicas, se desarrollen planes de acción en caso de accidentes similares o se mejoren los sistemas de control. El caso del derrame ha servido más bien para poner en evidencia una nueva debilidad de sector público, su incapacidad de promover la justicia y cautelar los intereses de la población. Las protestas de la población afectadas continúan.
- El caso de los líderes y autoridades del Valle de Condebamba es particular pues serán judicialmente condenados por haber denunciado mediante una marcha, entre otras cosas, las malas prácticas de la empresa Miski Mayo que contaba con los servicios de delincuentes como personal de seguridad que amedrentaban a la población. Funcionarios de la empresa también fueron denunciados por intento de asesinato. El poder judicial a la fecha no ha sentenciado a ningún funcionario ni trabajador de la empresa minera.
- Las empresas mineras están cada vez con mayor frecuencia realizando campañas agresivas de compra de tierras rurales para facilitar el posterior desarrollo de sus proyectos. Esta estrategia promueve el tráfico de tierras y además de generar desplazamiento de poblaciones campesinas, permitirá la privatización de amplias zonas del territorio regional, muchas de ellas ecosistemas frágiles o generadoras de servicios ambientales (como las Lagunas de Alto Perú en San Pablo). Las empresas quedarán en libertad de restituir o no el daño ambiental de los territorios de su propiedad. El riesgo es que de esta manera no se establecen relaciones con las poblaciones del ámbito del proyecto, solo se desplaza a la población fuera del ámbito teniendo como base acuerdos de compra venta.
- El escaso nivel de control ambiental gubernamental también se hace evidente cuando colapsan las obras de remediación de los pasivos ambientales del ex Banco Minero en Hualgayoc, la ineficiencia de la empresa encargada causo un accidente que liberó miles de metros cúbicos de aguas contaminadas al río Hualgayoc-Arascorgue, afluente del río Llaucano.
- La denuncia por irregularidades contra la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) realizada por el Gobierno Regional ante la Autoridad Nacional del Agua permitirá valorar la capacidad de esta nueva institución en el control de un recurso crucial para las poblaciones. Funcionarios de la ATDR se habrían beneficiado al otorgar permisos por el uso de agua.
- Luego que la empresa Canadiense Sulliden Exploration Inc. tomara el control de los denuncios mineros ubicados en Algamarca luego de superar las controversias con la Compañía Minera Algamarca Surge la preocupación por el estado de los mineros informales que tienen actualmente control de una gran parte del área mineralizada quienes han solicitado su formalización. El tema está abierto y se configura un conflicto latente. La actividad minera

informal fue inicialmente promovida por la propia Compañía Minera Algamarca, que además de proveer insumos facilitaba el desplazamiento de pobladores como una forma de asegurar dominio sobre el territorio.

- La falsificación de firmas denunciada por pobladores de La Encañada pone en evidencia la inestabilidad del “Acuerdo Social” entre las comunidades y la empresa Minera Anglo American. Luego de más de un año de negociaciones entre la empresa y las comunidades locales, el esquema innovador de construcción de consensos aparentemente habría fracasado.